

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Labradío, Penas da Cuqueira; de extensión 19 áreas 15 centiáreas, o sea, 1.915 metros cuadrados, y linda: Oeste, carretera a Santa Comba; norte, don Manuel Míguez; sur, don Domingo López, y este, con el río Romano. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santiago de Compostela al libro 75 de la sección segunda, folio 5, finca número 6.433.

Sirva esta publicación de notificación a los demandados para el caso de que no pudiera efectuarse en legal forma en la finca hipotecada.

Dado en Santiago de Compostela a 30 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantín Reigada.—El Secretario.—27.645.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 272/1994, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don Antonio Manuel Velarde Vierna, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 29 de octubre de 1998 y para la tercera, el día 10 de diciembre de 1998, todas ellas a las doce horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente, caso de coincidencia con día inhábil o festivo; subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta; en la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 de la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en las dos primeras subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/18/0272/94, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Tercera.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Sexta.—En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Finca 6.367. Inscrita al tomo 1.512, libro 89, folio 18, inscripción número L; se describe en los libros del Registro en los términos siguientes: Rústica en el pueblo de Cicero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitio de Solar de Cubillas, terreno a jardín, que mide 5 áreas 57 centiáreas 57 decímetros 75 centímetros cuadrados. Está compuesto por dos rectángulos de 8 metros de largo por 3 metros de ancho, situados, respectivamente, al norte y al sur de la casa que se describirá a continuación, y por un trapecio que enlaza con los rectángulos, situado al oeste de los mismos, y que tiene una altura de 32 metros 15 centímetros, y sus bases que miden, respectivamente, 21 metros, que coincide en parte con la fachada oeste de la casa citada del exponiendo siguiente, y 10 metros 70 centímetros, que corresponde a la línea de colindancia con carretera vecinal.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 995.000 pesetas. Consignación: 199.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 746.250 pesetas. Consignación: 199.000 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 149.250 pesetas.

Finca 5.723. Inscrita al tomo 1.512, libro 89, folio 187, inscripción número J; se describe en los libros del Registro en los términos siguientes: Urbana en el pueblo de Cicero, término municipal de Bárcena de Cicero, sitio de Cubillas, una casa señalada con el número 35, compuesta de planta baja, piso y desván, en superficie de 1 área 12 centiáreas, que linda: Este, con casa de don Dámaso Valle y don Manuel Haya, y por los demás vientos, con fincas del señor Velardo García, conforme con la inscripción primera.

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 15.920.000 pesetas. Consignación: 3.184.000 pesetas.

Tipo segunda subasta: 11.940.000 pesetas. Consignación: 3.184.000 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 2.388.000 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 30 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.—27.510.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 367/1992, se tramitan autos de procedimiento ejecutivo, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra herencia yacente, aceptada o vacante y cualquier persona desconocida o incierta que pudiere tener interés en la sucesión de doña Acelina Prados Hazas, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera segunda y tercera consecutivas, del bien que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 29 de octubre de 1998 y para la tercera, el día 10 de diciembre de 1998, todas ellas a las trece horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente, caso de coincidencia con día inhábil o festivo; subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en las dos primeras

subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879/0000/17/0367/92, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado, en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien embargado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán a cargo del rematante.

Sexta.—En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

La finca número 7.397, sección Santoña. Inscrita al tomo 1.174, libro 84, folio 87, inscripción número A; se describe en los libros del Registro en los términos siguientes: Urbana número 12, vivienda situada en la primera planta de altura, a la derecha, entrando, desde elrellano de la escalera de edificio en Santoña, con frente o fachada principal a la calle La Verde, esquina a la calle General Santiago. Se denomina piso primero derecha, es del tipo A. Tiene una superficie útil, según cédula de calificación definitiva, de 82 metros 5 decímetros cuadrados; se distribuye en tres dormitorios, salón-comedor, cocina con despensa, dos baños, vestíbulo-pasillo y un balcón-terraza. Linda: Norte, vuelos sobre finca de don Generoso Castillo; sur, vivienda centro tipo B, rellano y caja de escalera, vivienda izquierda tipo C y patio de luces; este, vuelos sobre finca de herederos de don Florentino Diego y patio de luces, y oeste, las viviendas centro tipo B, rellano y caja de escalera y vuelos sobre la calle La Verde. No tiene anejos. Su cuota es de 6,771 por 100. Es parte de la finca 1.535, al folio 163 del libro 82, tomo 1.150, inscripción séptima, que es la extensa. Calificada definitivamente como «Vivienda de Protección oficial de Promoción Privada».

Tasación a efectos de subasta:

Tipo primera subasta: 9.314.704 pesetas. Consignación: 1.862.941 pesetas. Postura mínima: 6.209.803 pesetas.

Tipo segunda subasta: 6.986.028 pesetas. Consignación: 1.397.205 pesetas. Postura mínima: 4.657.352 pesetas.

Tipo tercera subasta: Sin sujeción a tipo. Consignación: 1.397.206 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá así bien de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 19 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.—27.513.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Antonio López Tomás, Juez de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/96, se tramita procedimiento judicial sumario